DECRETO 1659 DE 2020

(diciembre 16)

D.O. 51.530, diciembre 16 de 2020

por el cual se hace una designación

Nota: Derogado por el Decreto 624 de 2023, artículo 3º.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor JULIO ANDRÉS DE JESÚS GIRALDO SOTO, con Cédula de Ciudadanía No 98.555.449, como miembro del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia. en reemplazo del doctor LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto No. 1486 del 14 de agosto de 2019.

Publíguese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a 16 de diciembre de 2020

IVAN DUQUE MARQUEZ

La Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo González